



Guía docente				
Datos Identificativos				2016/17
Asignatura (*)	Análisis Territorial	Código	632G01031	
Titulación	Grao en Enxeñaría de Obras Públicas			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Cuarto	Obligatoria	4.5
Idioma				
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Proxectos Arquitectónicos e Urbanismo			
Coordinador/a	Lefler Gullón, Carlos Joaquín	Correo electrónico	c.lefler@udc.es	
Profesorado	Lefler Gullón, Carlos Joaquín	Correo electrónico	c.lefler@udc.es	
Web				
Descripción general	<p>Analizar es descomponer algo en sus elementos para poder conocer sus principios básicos. En esta asignatura se estudian los elementos del territorio con el fin último de conocer los mecanismos para su modificación. Nos centraremos dado que estamos dentro de la ingeniería, en la modificación a través de nuevas infraestructuras. Inexorablemente para poder actuar en el territorio necesitaremos un conocimiento técnico, así como un conocimiento jurídico administrativo, con la singularidad de que la componente jurídico administrativa cobra cada vez más relevancia.</p> <p>El territorio tiene tres componentes básicos que tenemos que tener en cuenta para poder actuar en el, y que son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un componente biofísico, intrínseco al territorio. Aquí hablaremos de relieve, de geología, de morfología, de clima, de agua, de paisaje, de vegetación, de fauna. Pero también hablaremos de estructura de territorio, de medio urbano y medio rural, de evolución de la ciudad, de patrimonio histórico-artístico, etc. 2. El territorio tiene un componente jurídico-administrativo, que establece lo que podemos y lo que no podemos hacer. Aquí hablaremos de clasificación del suelo, de planeamiento urbanístico, de estudios informativos, de evaluación de impacto ambiental, de espacios protegidos, de red natura; etc 3. Y por último, el territorio, tiene propiedad. El suelo tiene que ser "nuestro", para poder modificarlo. Aquí hablaremos de parcelario, de catastro, de dominio público, y sobre todo de expropiación. <p>De todos ellos el medio físico es intrínseco al territorio, una propiedad, y un entramado jurídico administrativo para regular un bien escaso. Cuando modificamos el territorio modificamos los tres componentes.</p> <p>Por último se analizarán los principales problemas territoriales de nuestra sociedad, para plantear posibles soluciones</p>			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A8	Conocimiento de las técnicas topográficas imprescindibles para obtener mediciones, formar planos, establecer trazados, llevar al terreno geometrías definidas o controlar movimientos de estructuras u obras de tierra.
A22	Capacidad para aplicar metodologías de estudios y evaluaciones de impacto ambiental.
A34	Conocimiento del marco de regulación de la gestión urbanística.

Resultados de aprendizaje		
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título	
Conocer los elementos geográficos y cartográficos que permiten interpretar el territorio.	A8	
Conocer los elementos urbanísticos que permiten actuar en el territorio	A34	



Contenidos	
Tema	Subtema
1. INTRODUCCIÓN. Características del territorio	<ul style="list-style-type: none">i. Componente física. Elementos del territorioii. Componente jurídico administrativaiii. Propiedad
2. ELEMENTOS FÍSICOS DEL TERRITORIO	<ul style="list-style-type: none">a. El medio físico<ul style="list-style-type: none">i. Climaii. Geomorfología-Pendienteiii. Suelosiv. Agua. El medio hídricov. El paisaje de Galiciavi. Parámetros biológicos<ul style="list-style-type: none">1. Vegetación2. Fauna terrestre3. Ecosistemas acuáticosb. Patrimonio cultural<ul style="list-style-type: none">i. El patrimonio arqueológicoii. El patrimonio arquitectónicoiii. El patrimonio etnográficoc. El medio rural<ul style="list-style-type: none">i. Característicasii. Los tipos de asentamientos rurales y sus morfologías.d. El medio urbano<ul style="list-style-type: none">i. Identificación de los distintos tejidos urbanos.ii. Elementos que los definen (parcelario, viario, edificación)e. El gran desarrollo urbano<ul style="list-style-type: none">i. El crecimiento de la población mundial y europeaii. Las formas actuales de crecimiento urbano e metropolitano.iii. Las transformaciones actuales del medio rural en las periferias de las áreas urbanas.



<p>3. LA CARTOGRAFÍA COMO INSTRUMENTO DE ANÁLISIS DEL TERRITORIO</p>	<ul style="list-style-type: none">a. Cartografía<ul style="list-style-type: none">i. Importancia de los mapasii. Historia de la cartografíaiii. Definición de geoideiv. Modelos digitales del terreno, si obtenciónv. Mapasvi. Planosvii. Ortofotosb. Fotogrametría<ul style="list-style-type: none">i. Definiciónii. Visión estereoscópicaiii. Fases de la obtención de la cartografía digital<ul style="list-style-type: none">1. Vuelo2. Apoyo3. Restitucióniv. Actualización de la cartografía existentec. La escala. La determinación de en función del problema a analizar, las escalas más idóneas.d. Información que se obtiene de la cartografía<ul style="list-style-type: none">i. Topónimos y elementos patrimonialesii. Vegetación y parámetros ambientalesiii. Estructura del territorio<ul style="list-style-type: none">1. Pendientes2. Lugares de asentamientoe. Sistemas de información Geográfica<ul style="list-style-type: none">i. Definición.ii. Componentesiii. Funciones atendiendo a perfiles de usuarioiv. Mantenimientov. Ejemplos de aplicación en ingeniería civil
<p>4. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL EN ESPAÑA</p>	<ul style="list-style-type: none">a. La organización territorial preconstitucional.b. La organización territorial constitucional. La Sentencia 61/1997 sobre el Texto Refundido del 92c. La organización territorial actual.d. Problemas territoriales como consecuencia de la organización territorial. La ordenación territorial estatal a través de las infraestructuras.
<p>5. EL TERRITORIO A NIVEL MUNICIPAL: URBANISMO</p>	<ul style="list-style-type: none">a. Reseña histórica del urbanismo modernob. La clasificación del suelo en Galiciac. Planeamiento urbanístico<ul style="list-style-type: none">i. Plan general de ordenación municipal<ul style="list-style-type: none">1. Determinaciones del Plan General2. Documentaciónii. Planeamiento de desarrollo<ul style="list-style-type: none">1. Planes parciales2. Planes de sectorización3. Planes especiales4. Estudios de detalled. Deberes y derechos de los propietarios



<p>6. LA MODIFICACION TERRITORIAL A NIVEL AUTONÓMICO: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</p>	<ul style="list-style-type: none">a. Características de la ordenación del territoriob. La ley 10/1995 de ordenación del territorio<ul style="list-style-type: none">i. Directrices de ordenación del territorio.ii. Planes territoriales integrados.iii. Programas coordinados de actuación.iv. Planes y proyectos sectoriales de incidencia supramunicipalv. Planes de ordenación del medio físico
<p>7 LA MODIFICACIÓN DEL TERRITORIO A NIVEL SECTORIAL: CARRETERAS Y FERROCARRILES</p>	<ul style="list-style-type: none">a. Carreteras<ul style="list-style-type: none">i. Ley 37/2015, de Carreteras<ul style="list-style-type: none">1. Nuevas carreteras2. Uso y defensa de las carreteras. Limitaciones a la propiedad.3. Travesías y redes arterialesii. La Ley 8/2013 de Carreteras de Galicia<ul style="list-style-type: none">1. Nuevas carreteras2. Informe preceptivo para la modificación del planeamiento urbanístico3. Uso y defensa de la carretera; limitaciones a la propiedad.b. Ferrocarriles<ul style="list-style-type: none">i. Ley 38/2015 del Sector Ferroviario<ul style="list-style-type: none">1. Establecimiento o modificación de la red ferroviaria2. Modificación de planeamiento urbanístico3. Limitaciones a la propiedad; zonas de dominio público, protección y límite de edificación.
<p>8. LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO A NIVEL SECTORIAL: COSTAS Y AGUAS</p>	<ul style="list-style-type: none">a. Costas: Ley 22/1988 Protección, utilización y policía de costas.<ul style="list-style-type: none">i. Bienes de dominio público marítimo terrestreii. Servidumbre de proteccióniii. Servidumbre de tránsitoiv. Servidumbre de acceso al marv. Zona de influenciab. Aguas: Decreto legislativo 1/2001 Texto refundido Ley de aguas<ul style="list-style-type: none">i. Bienes de dominio público hidráulicoii. Zona de servidumbre.iii. Zona de policía.
<p>9. TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.</p>	<ul style="list-style-type: none">a. La legislación ambiental. Ley 21/2013 de evaluación ambientalb. Valores ambientales.c. Valoración de planes y programas: Evaluación ambiental estratégica<ul style="list-style-type: none">i. Cuando es necesario someter un plan a evaluación ambiental estratégicaii. Estudio ambiental estratégicod. Declaración ambiental estratégicae. Valoración de proyectos: Evaluación de impacto ambiental<ul style="list-style-type: none">i. Cuando es necesario someter una actuación a evaluación ambientalii. Estudios de impacto ambientaliii. Declaración de impacto ambiental



<p>10. LA INTRODUCCIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EN EL TERRITORIO</p>	<p>a. El papel de las infraestructuras en la ordenación del territorio</p> <p>b. Las formas de introducir nuevas infraestructuras en el territorio</p> <p>i. A través de figuras de planificación global:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mediante el P.G.O.M. 2. A través de la ley de Ordenación del Territorio de Galicia mediante planes o proyectos sectoriales de incidencia supramunicipal, especialmente en áreas urbanas. 3. Necesidad de evaluación ambiental estratégica <p>ii. A través de figuras de legislación sectorial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de una nueva infraestructura a través de estudios informativos con impacto ambiental 2. Creación de una nueva infraestructura a través de un proyecto de trazado con impacto ambiental.
<p>11. LA GESTIÓN DEL SUELO. LA OBTENCIÓN DE TERRENOS.</p>	<p>a. Sistemas urbanísticos de gestión del suelo</p> <p>b. La ley de 16 de diciembre de 1954 de expropiación forzosa y su reglamento</p> <p>c. Procedimiento general de expropiación</p> <p>d. Expropiación por el procedimiento de urgencia. Artículo 52 LEF</p>
<p>12. LA MATERIALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA</p>	<p>a. Proyecto de construcción</p> <p>b. Ejecución de las obras</p>
<p>13. PROBLEMAS TERRITORIALES</p>	<p>a. El territorio un bien escaso</p> <p>b. Los movimientos territoriales y el incremento de población</p> <p>c. Problemas del territorio.</p> <p>d. Eficacia y eficiencia de la planificación</p>

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Prueba mixta	A8	3.5	6	9.5
Prueba mixta	A22	15	26	41
Prueba mixta	A34	20	32	52
Atención personalizada		10	0	10

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Prueba mixta	Preguntas de desarrollo intermedio prácticas y teóricas
Prueba mixta	Preguntas de desarrollo intermedio prácticas y teóricas
Prueba mixta	Preguntas de desarrollo intermedio prácticas y teóricas

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Prueba mixta	Se realizarán ejercicios teórico prácticos una hora a la semana

Evaluación			
Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Prueba mixta	A8	Se evaluará a través de preguntas teóricas	10
Prueba mixta	A22	Se evaluará a través de preguntas la mitad teóricas, y la otra mitad prácticas	45
Prueba mixta	A34	Se evaluará a través de preguntas la mitad teóricas, y la otra mitad prácticas	45



Observaciones evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tanto para la convocatoria de junio, como la de julio:

Se evaluará a través de 10 preguntas, cada una de ellas con normalmente con dos apartados y valoradas con 1 punto cada pregunta. Se priorizará un conocimiento de los elementos para poder actuar en el territorio. Se busca alcanzar un conocimiento básico para poder actuar en el territorio. Las preguntas se calificarán con: Bien, cuando estén contestada la pregunta en toda su integridad. Su puntuación será 1 Regular, cuando falten alguno de los conceptos preguntados. Su puntuación será 0,5 puntos. Mal, bien porque apenas se contesta a la pregunta, o porque existe un error de concepto. No se valoraran las respuestas que no contesten a lo preguntado. En la revisión de examen se podrán revisar todas las preguntas

Fuentes de información

Básica	
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Ingeniería ambiental/632G01012
Lexislación e Proxectos/632G01021
Cartografía y SIX/632G01037
Introducción al Urbanismo/632G01063

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Obras Públicas y Territorio/632G01067

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías